Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000234/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/044/2021 de fecha 04 de abril de 2021, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0796/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1088/0819
C.c.c.e.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero.

LPML

Ciudad de México, 04 de Abril de 2021
AGAM/DETAIPD/044/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00044.1/2020, de fecha 31 de enero de 2020; mediante el cual refiere el Oficio MDPRSA/CSP/0796/2020, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a que en sus sitios web tengan actualizadas la totalidad de las leyes vigentes en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Alcaldías a que en sus sitios web tengan publicadas el ordenamiento jurídico aplicable, así como la totalidad de los bandos, reglamentos y acuerdos apropiados por sus Consejos".

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito informar que la Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información ha incorporado al portal institucional la información que es remitida por la Subdirección de la Unidad de Información en cumplimiento con lo establecido en la Ley en la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

RECIBE: 15:05 pm

C.C.P.- Archivo